Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluación de acciones cumplidas.

Plan suscrito por el Fondo Adaptación con la Contraloría General de la República a través de SIRECI.

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesora con funciones de Control Interno
Enero de 2024

Contenido

1. Introducción 3
2. Generalidades del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República - CGR. 4
3. Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023. 7

3.1. Metodología 7
3.2. Resultados del seguimiento 9
3.2.1. Gestión de hallazgos 10
3.2.2. Gestión de actividades 12
3.2.3. Gestión de hallazgos y actividades durante el cuarto trimestre de 2023 15

4. Evaluación de las acciones cumplidas del Plan de mejoramiento. 16
4.1 Metodología 18
4.2 Desarrollo y resultados de la evaluación. 18
5 Presentación de Resultados en Comité institucional de Coordinación de Control Interno. 27
6 Recomendaciones de Control Interno. 27

1. Introducción

En atención al rol de evaluación y seguimiento establecido para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el Artículo 3° literal d) de la Ley 87 de 1993[1], en la Directiva Presidencial 03 de 2012[2], en la Circular 01 del 9 de julio de 2015 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno[3], en el Decreto 648 de 2017 Artículo 16 - adicionar al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 el artículo 2.2.21.4.9 – Informes[4], en la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República en el Capítulo 6 - Artículos 38 al 43[5], Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 especialmente el Artículo 61. Articulación con el control interno y el Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno[6] , en la Circular 15 del 30 de septiembre 2020[7], y en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, Control Interno de Gestión revisó con corte a 31 de diciembre de 2023, los documentos que soportan los avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con el ente de control y realizó la evaluación de las acciones cumplidas.

Los resultados del ejercicio incluyen los siguientes aspectos:

- ✓ Las generalidades del plan de mejoramiento institucional suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República – CGR.

- ✓ El seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023.

---

[1] **Ley 87 de 1993 - Artículo 3o. Características del Control Interno.** Son características del Control Interno las siguientes:
d) La Unidad de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo.

[2] **Directiva Presidencial 03 de 2012:** Se dará cumplimiento a los planes de mejoramiento resultado del proceso auditor de la Contraloría General de la República, para lo cual se presentará el reporte de avance al cumplimiento de los mismos, por parte de los directivos o de los comités coordinadores de control interno. A partir del presente año las entidades destinatarias de la presente Directiva, deberán presentar el plan de mejoramiento, resultado del proceso auditor, a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuenta e Informe (SIRECI) y los dos informes de avance semestralmente, por las instancias competentes, en las fechas señaladas por la Contraloría General de la República y a través del citado Sistema.

[3] **Circular 01 del 9 de julio de 2015:** "...Reportar los hallazgos y generar las advertencias necesarias, cada vez que en los diferentes roles a su cargo se detecten desviaciones que ameriten la implementación de acciones correctivas y / o preventivas, sin perjuicio de las responsabilidades atribuidas a la administración de realizar un control preventivo, en ejercicio del principio de autocontrol..."

[4] **Decreto 648 de 2017 Artículo 16:** Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:
i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.

[5] **Resolución Reglamentaria Orgánica N° 042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República:** Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).

[6] **Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 - Artículo 61. Articulación con el control interno:** La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Así mismo, la vigilancia y el seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.
PARÁGRAFO 1º. El ejercicio de las funciones de la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo no implica el desplazamiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las instancias de control interno de gestión.
PARÁGRAFO 2º. La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-, o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.
Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 - Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno: Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.
Este sistema servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la República. Así mismo, la Contraloría General de la República alertará a las oficinas o unidades de control interno de aquellas situaciones que denoten posible riesgo o pérdida de recursos públicos con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones para lo cual, podrán tomar las medidas necesarias, entre otras, la modificación de su plan de auditorías. El sistema de alertas de control interno podrá ser consultado por la Presidencia de la República a través de la Secretaria de Transparencia y por el Departamento Administrativo de la Función Pública

[7] **Circular 15 del 30 de septiembre 2020**: Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas emitido por la Contraloría General de la República – CGR.

- ✓ La evaluación de la efectividad de las acciones cumplidas del plan de mejoramiento, revisando aquellos hallazgos con todas las actividades terminadas a 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Las recomendaciones de Control Interno.

2. Generalidades del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República - CGR.

El plan de mejoramiento incluye las actividades formuladas como respuesta a los hallazgos comunicados en los siguientes informes:

Ilustración 1. Informes de la Contraloría General de la República[8]

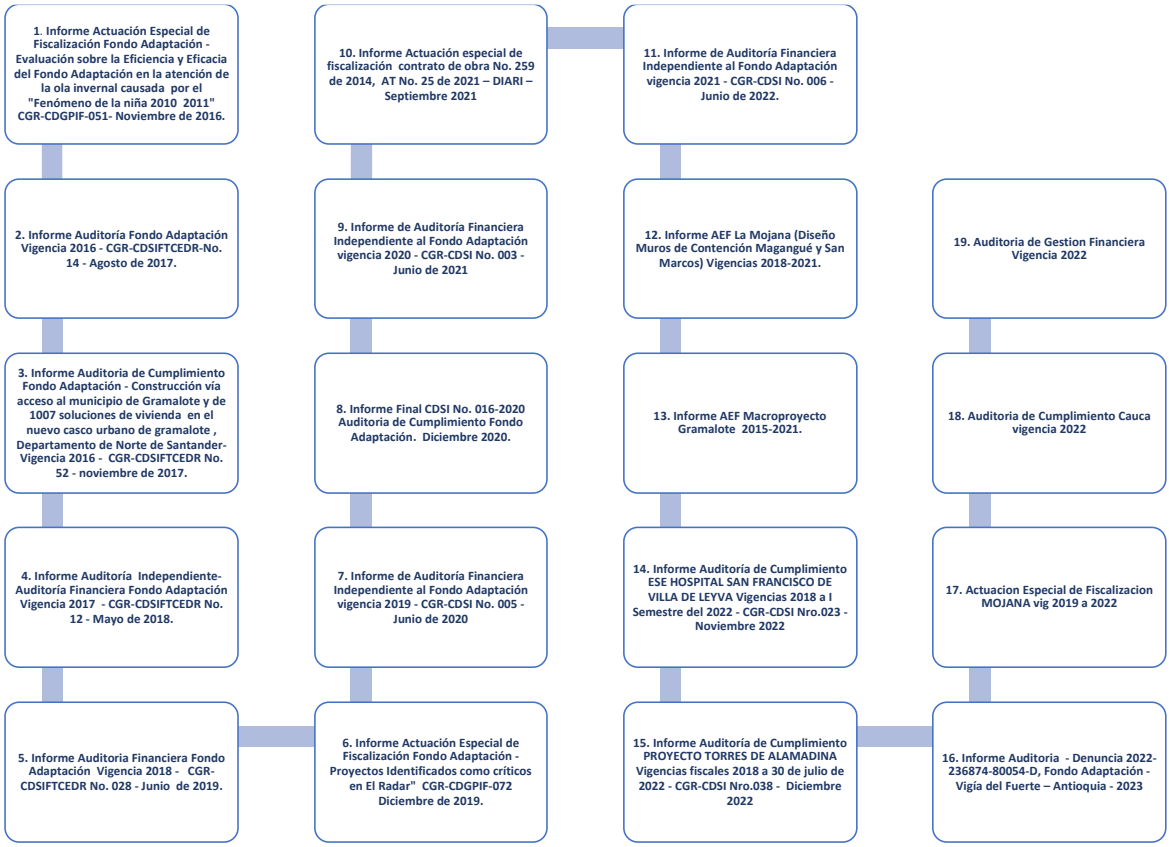

Fuente: Informes Contraloría General de la República comunicados a la Entidad.

[8] Conforme lo informado vía correo electrónico del 27 de octubre de 2023 por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó en SIRECI el PM publicado, en especial lo correspondiente a la auditoría identificada con el número 12 encontrando que el nombre de la auditoría presenta una imprecisión en el Municipio, pues, se identificó como "AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)", siendo lo correcto AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos). Para tal efecto, en el presente informe se usará el nombre que corresponde al indicado en el PM publicado en SIRECI, a saber, AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)

De acuerdo con los informes entregados por el organismo de control, para el Plan de Mejoramiento vigente, la distribución de los hallazgos y el resumen de los dictámenes en cuanto a fenecimiento y calificación de la gestión, opinión presupuestal y opinión de los estados contables se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado Plan de Mejoramiento Suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República vigente a la fecha de seguimiento.

Identificación del Informe	VIGENCIA AUDITADA			CUENTA FENECIDA	CALIFICACIÓN GESTIÓN	OPINIÓN PRESUPUESTAL	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	TOTAL HALLAZGOS EN PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE
	AÑO	Auditoría Regular	Auditoría Especial					
Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Evaluación sobre la Eficiencia y Eficacia del Fondo Adaptación en la atención de la ola invernal causada por el "Fenómeno de la niña 2010 2011" CGR-CDGPIF-051-Noviembre de 2016.	2011 - 2015		X	NO	Desfavorable		-	3
Informe Auditoría Fondo Adaptación Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR-No. 14 - Agosto de 2017.	2016	X		NO	Desfavorable		Negativa	1
Informe Auditoria de Cumplimiento Fondo Adaptación - Contrucción vía acceso al municipio de Gramalote y de 1007 soluciones de vivienda en el nuevo casco urbano de gramalote , Departamento de Nort de Santander-Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR No. 52 - noviembre de 2017.	2016		X				-	3
Informe Auditoría Independiente- Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2017 - CGR-CDSIFTCEDR No. 12 - Mayo de 2018.	2017	X		NO		No Razonable	Negativa o Adversa	2
Informe Auditoria Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2018 - CGR-CDSIFTCEDR No. 028 - Junio de 2019.	2018	X		NO		No Razonable	Negativa	12
Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Proyectos Identificados como críticos en El Radar" CGR-CDGPIF-072 Diciembre de 2019.	2019		X					1
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptacion vigencia 2019 - CGR-CDSI No. 005 - Junio de 2020	2019	X		NO		No Razonable	Sin Salvedades	1
Informe Final de Auditoria de Cumplimiento Fondo Adaptación. CDSI No. 016-2020 - Diciembre 2020.	2019		X		Adverso			2
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2020 - CGR-CDSI No. 003 - Junio de 2021	2020	X		NO		Razonable	Negativa	4
Informe Actuación especial de fiscalización contrato de obra No. 259 de 2014. AT No. 25 de 2021 - DIARI - Septiembre 2021	2021		X					2
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2021 - CGR-CDSI No. 006 - Junio de 2022	2021	X		NO		Razonable	Negativa	6
Informe AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos) - CGR- CDSI Nro. 008 - Junio de 2022	2018-2021		X					3
Informe AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021 - plan de vivienda municipio de gramalote y los efectos sobre el subsidio de arrendamiento - CGR-CDSI Nro. 016 Junio de 2022	2015-2021		X					3
Informe Auditoría de Cumplimiento ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA Vigencias 2018 a I Semestre del 2022 - CGR-CDSI Nro.023 - Noviembre 2022	2018-2022		X					4
Informe Auditoría de Cumplimiento PROYECTO TORRES DE ALAMADINA Vigencias fiscales 2018 a 30 de julio de 2022 - CGR-CDSI Nro.038 - Diciembre 2022	2018-2022		X					7
Informe Auditoria - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia - 2023	2023		X					1
Actuacion Especial de Fiscalizacion MOJANA vig 2019 a 2022	2019-2022		X					9
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	2022	X						6
Auditoria de Gestion Financiera Vigencia 2022	2022	X						18

Fuente: Informes entregados por la Contraloría General de la República

La incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento, se describen en la gráfica 1 y en tabla 2.

Gráfica 1. Incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica - CGR.

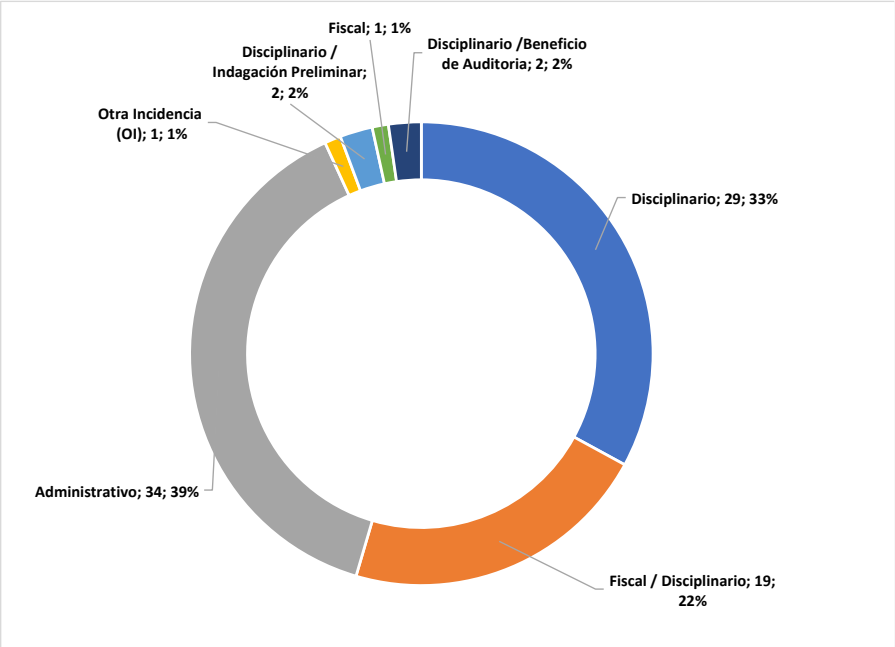

Fuente: Informes de auditoría entregados por la Contraloría General de la República.

Tabla 2. Incidencia de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR - Por Auditoría.

Auditoría	Disciplinario	Fiscal / Disciplinario	Administrativo	Otra Incidencia (OI)	Disciplinario / Indagación Preliminar	Fiscal	Disciplinario /Beneficio de Auditoria	Total
PM AUD 2011-2015	2	1						3
PM AUD 2016	1							1
PM AUD 2016 GRAMALOTE	2	1						3
PM AUD 2017	1		1					2
PM AUD 2018	7	2	2	1				12
PM AEF EL RADAR					1			1
PM AUD 2019		1						1
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020		2						2
PM AUD 2020			4					4
AEF AT No 25-2021 - DIARI		1				1		2
PM AUD 2021	1		5					6
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)		2	1					3
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	1		2					3
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	3				1			4
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	4		1				2	7
PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptacion - Vigia del Fuerte – Antioquia		1						1
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022		5	1					6
Actuacion Especial de Fiscalizacion MOJANA vig 2019 a 2022	7	1	1					9
Auditoria de Gestion Financiera Vigencia 2022		2	16					18
Total	**29**	**19**	**34**	**1**	**2**	**1**	**2**	**88**

Fuente: Informes de auditoría entregados por la Contraloría General de la República.

3. Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023.

Con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y con base en la revisión de la documentación presentada como evidencia por los equipos de trabajo, Control Interno realizó el seguimiento a la gestión de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento y la evaluación de las acciones cumplidas para determinar si subsanan o modifican las causas que originaron los hallazgos.

3.1. Metodología

Para realizar el seguimiento se ejecutaron las siguientes actividades:

i) Análisis de las evidencias.

- ✓ Evaluación del estado de los hallazgos y la gestión de las actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta los criterios establecidos y los soportes aportados por cada equipo de trabajo. (ver Ilustración 2).

Ilustración 2. Criterios para la evaluación de hallazgos y actividades del Plan de Mejoramiento Suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República.

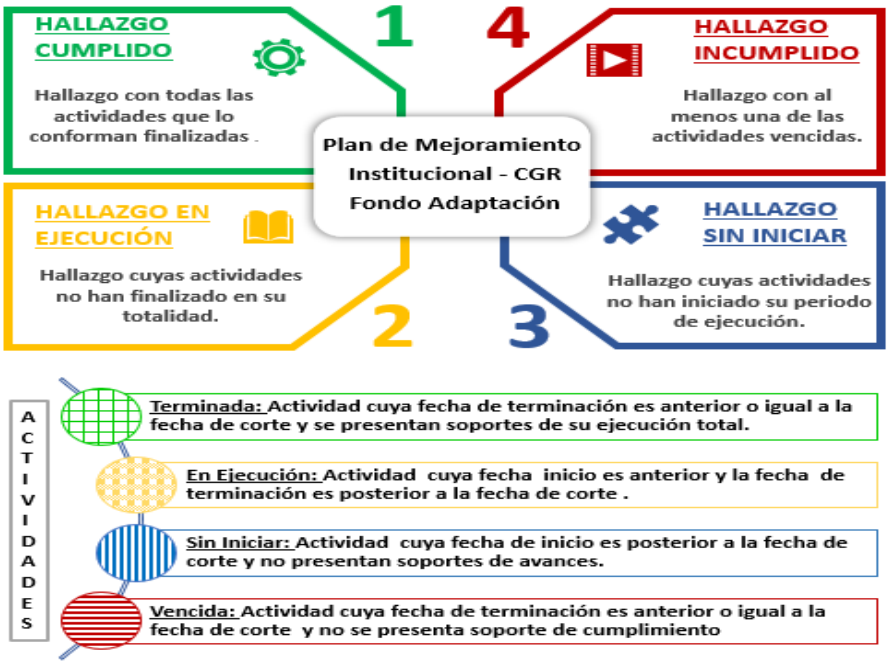

Fuente: Equipo de Trabajo de Control Interno de Gestión

✓ Revisión de la información de los archivos en Excel entregados por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024.

Imagen 1. Entrega de información del Plan de Mejoramiento.

Fondo Adaptación

Nino Bravo Oyuela <controlinterno3@fondoadaptacion.gov.co>

Proyección correo a OCI Reporte de avances Plan Mejoramiento Institucional - CGR y acceso a evidencias con corte a 31/12/2023
2 mensajes

Mario Delfin Ortiz Jimenez <marioortiz@fondoadaptacion.gov.co> 16 de enero de 2024, 12:28
Para: Maria Claudia Gutierrez Mejia <mariagutierrez@fondoadaptacion.gov.co>, Nino Bravo Oyuela <controlinterno3@fondoadaptacion.gov.co>
Cc: Jenniffer Johanna Serrano Ulloque <jennifferserrano@fondoadaptacion.gov.co>

Buenos días estimada doctora María Claudia,

Remitimos para los fines pertinentes, la información consolidada del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2023 relacionada con las evidencias reportadas por los responsables de los hallazgos, acciones y actividades para el **trimestre: 01-10-2023 a 31-012-2023,** recibida entre el día 5 al 15 de enero de 2024.

Se resaltan en color amarillo las acciones que tuvieron ajuste, y fueron aprobadas en la última sesión del CICCI. En la columna Q se relacionan cada una de las modificaciones aprobadas en CICCI que han tenido las actividad desde dic de 2022.

De la columna S a la W se consolida la información reportada por las áreas respecto al cumplimiento del PM CGR en el cuarto trimestre 2023. Se resaltan en color azul y en algunos casos se incluyen observaciones OAPC. Se incluye el enlace de ubicación de las evidencias.

Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1qYFiWUtw2U5wLYtz0FCLzFOZOyjdgQzn?usp=drive_link

La carpeta permite el acceso, sin embargo, estamos atentos si los colaboradores nuevos no pueden ingresar.

Por otra parte se informa que después de la revisión de la OAPC se realizó alcance de solicitud de cargue de evidencias pendientes de 7 actividades (ubicadas columna B - fila 1, 18, 64, 116, 165, 178 y 245).

Gracias. Estaremos atentos a sus observaciones.

--

Fuente: Correo electrónico enviados por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (e)

✓ Revisión de los soportes documentales almacenados en el drive y gestionados por los equipos de trabajo responsables de la ejecución de las actividades, a través del acceso habilitado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

ii) Revisión y análisis de acciones cumplidas

✓ Revisión de los hallazgos con todas las acciones terminadas a la fecha de corte, para

determinar su efectividad, necesidad de modificarlas o proponer nuevas actividades a fin de que se subsane o modifique la causa que dio origen al hallazgo.

iii) Elaboración de Informe

✓ Elaboración del informe de seguimiento con los resultados de la revisión realizada.

3.2. Resultados del seguimiento

Para este seguimiento el plan de mejoramiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, vigente a 31 de diciembre de 2023, está conformado por 88 hallazgos y 266 actividades.

Los hallazgos y las actividades para evaluar corresponden a las siguientes auditorías:

Gráfica 2. Resumen Plan de Mejoramiento Institucional

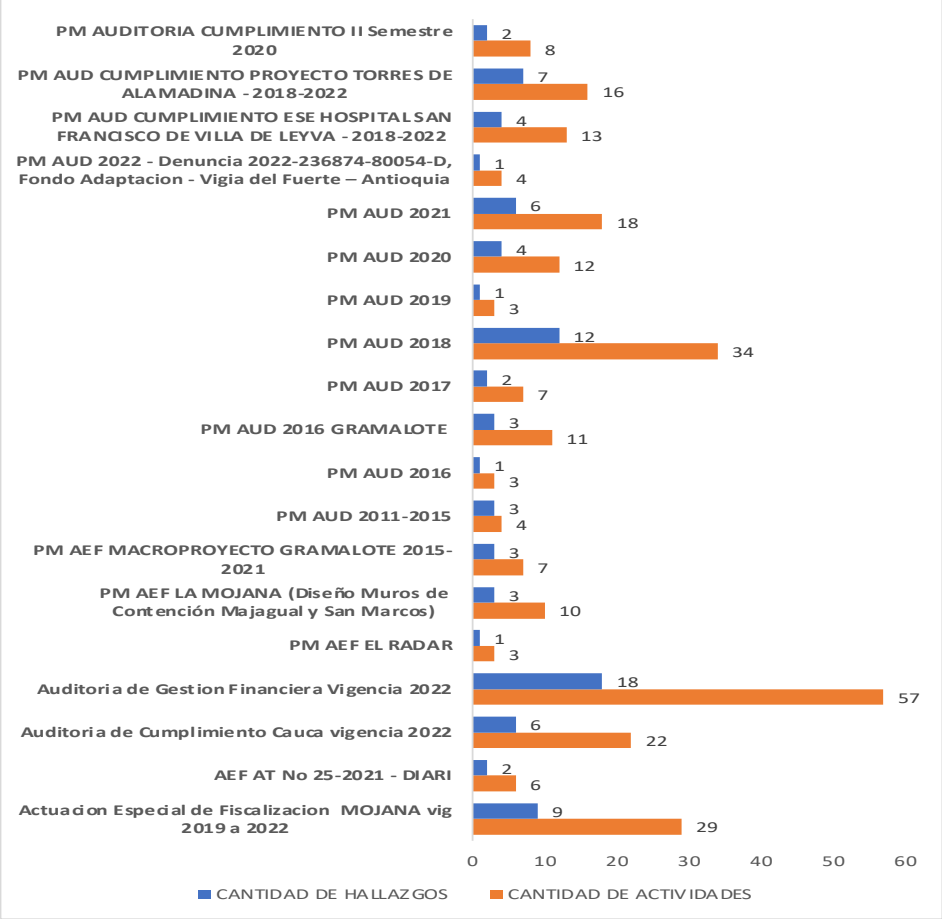

Fuente: Plan Mejoramiento entregado por Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

3.2.1. Gestión de hallazgos

La gestión de hallazgos corresponde a:

Gráfica 3. Gestión de Hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional

Hallazgos del Plan de Mejoramiento: 88 hallazgos

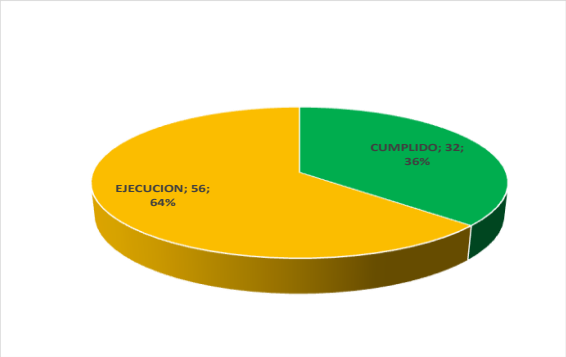

Hallazgos que tienen actividades con fecha de terminación entre el 01/10/2023 y el 31/12/2023 – 41 hallazgos

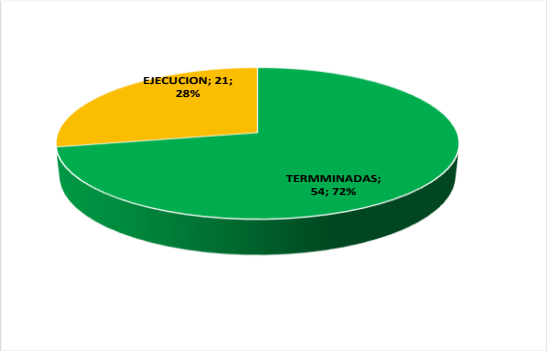

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión

Tabla 3. Gestión de Hallazgos por Auditoría

AUDITORIA	ESTADO DEL HALLAZGO		TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	
Actuacion Especial de Fiscalizacion MOJANA vig 2019 a 2022		9	9
AEF AT No 25-2021 - DIARI	2		2
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022		6	6
Auditoria de Gestion Financiera Vigencia 2022	1	17	18
PM AEF EL RADAR	1		1
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3		3
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	2	1	3
PM AUD 2011-2015	3		3
PM AUD 2016		1	1
PM AUD 2016 GRAMALOTE		3	3
PM AUD 2017	2		2
PM AUD 2018	7	5	12
PM AUD 2019		1	1
PM AUD 2020	3	1	4
PM AUD 2021	6		6
PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptacion - Vigia del Fuerte – Antioquia		1	1
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	1	3	4
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	1	6	7
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020		2	2
Total general	**32**	**56**	**88**

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión.

La gestión realizada por cada uno de los equipos de trabajo frente a la ejecución de las acciones de mejora asociadas a los hallazgos corresponde a:

Tabla 4. Gestión de Hallazgos del Plan de Mejoramiento por equipos de trabajo

RESPONSABLE	ESTADO DEL HALLAZGO		TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad		10	10
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería		1	1
E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería		1	1
E.T. Gestión Contractual - Subgerencias, líderes de Sector y de Macroproyectos	1		1
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad	5		5
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad - E.T. Tecnologías	1		1
Macroproyecto Gramalote	1	6	7
Macroproyecto Jarillón de Cali	4	3	7
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración		1	1
Macroproyecto Jarillon de Cali - Subgerencia de Estructuración - E.T. Gestión Contractual	1		1
Macroproyecto La Mojana	3	3	6
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	1	1	2
Secretaría General - Gestión financiera	1		1
Sector Acueducto		1	1
Sector Educación	1	1	2
Sector Salud	1	8	9
Sector Transporte	3		3
Sector Vivienda	3	8	11
Subgerencia de Estructuración o al área que tenga a cargo la función o proceso en referencia a la acción		1	1
Subgerencia de Estructuración y líder Macroproyecto Gramalote	1		1
Subgerencia de Estructuración/ Sectores y Macroproyectos/ Gestión Contractual	1		1
Subgerencia de Proyectos		1	1
Subgerencia Gestión del Riesgo, Macroproyecto Jarillón de Cali		3	3
Supervisor - Macroproyecto Jarillón de Cali - Propacífico		2	2
Gerencia - Subgerencias	1		1
Sector Vivienda - Secretaría General - E.T. Contractual	1		1
Sector Vivienda / E.T. Liquidaciones e Incumplimientos		1	1
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Servicios	1		1
Gestión Juridica	1		1
E.T. Liquidaciones e incumplimientos y E.T. Sector Salud		1	1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos		1	1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos. (ET Oficina asesora de Planeación - Apoyo)		1	1
Sector SaludLíder E.T. Gestión Contractual (acompañamiento de Jurídica Misional)		1	1
Total general	**32**	**56**	**88**

Fuente: Archivo Excel entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en cuanto a responsables de las acciones, Control Interno de Gestión en el análisis del estado de los hallazgos.

Conclusiones:

✓ La gestión de las acciones de mejora correspondientes al total de hallazgos del Plan de

mejoramiento (88 Hallazgos), presenta el 36% (32 Hallazgos) con acciones finalizadas y el 64% (56 hallazgos) con acciones en ejecución.

- ✓ La gestión de las acciones de mejora correspondientes a los hallazgos que tienen actividades con fecha entre el 01 de octubre de 2023 y 31 de diciembre de 2023, (54 actividades), fueron concluidas en su totalidad, siendo esto el cumplimiento del 100% de las actividades. Ahora bien, de tales hallazgos continúa la gestión de un total de 21 actividades que tienen una fecha de vencimiento posterior a la aquí examinada, motivo por el cual, se encuentran en ejecución.

Teniendo en cuenta la información entregada a Control Interno de Gestión y la revisión realizada se concluye que el plan de mejoramiento vigente con corte a 31 de diciembre de 2023 no presenta incumplimientos en su ejecución.

3.2.2. Gestión de actividades

El resumen de los avances y la gestión realizada por los equipos de trabajo corresponde a:

Gráfica 4. Gestión de Actividades del Plan de Mejoramiento Institucional (Actividades terminadas – 126 Actividades)

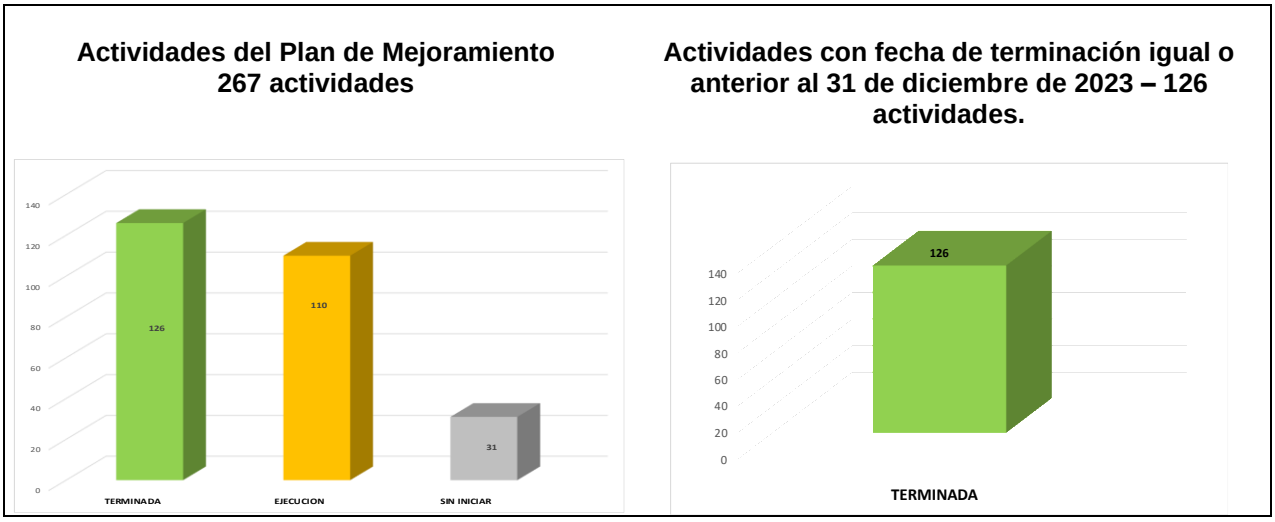

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión

El estado de las actividades del plan de mejoramiento por auditoría se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Gestión de actividades por Auditoria.

AUDITORIA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	TERMINADA	
AEF AT No 25-2021 - DIARI			6	6
PM AEF EL RADAR			3	3
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)			10	10
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	1		6	7
PM AUD 2011-2015			4	4
PM AUD 2016	1	1	1	3
PM AUD 2016 GRAMALOTE	5	1	5	11
PM AUD 2017			7	7
PM AUD 2018	8	2	24	34
PM AUD 2019	1	1	1	3
PM AUD 2020	1	1	10	12
PM AUD 2021			18	18
PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptacion - Vigia del Fuerte – Antioquia	3		1	4
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	4	4	5	13
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	5	1	10	16
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020	4		4	8
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	20	1	1	22
Actuacion Especial de Fiscalizacion MOJANA vig 2019 a 2022	17	6	6	29
Auditoria de Gestion Financiera Vigencia 2022	40	13	4	57
TOTAL	110	31	126	267

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión.

De acuerdo con la asignación de responsables para la ejecución de las actividades del plan de Mejoramiento, comunicada por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, y el análisis del estado de las actividades realizado por Control Interno, a continuación, se muestra el resultado de la gestión realizada por los equipos de trabajo.

Tabla 6. Gestión de Actividades del Plan de Mejoramiento por equipo de trabajo

RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICAR	TERMINADA	
Secretaría General - E.T. Defensa Jurídica - Sector Vivienda	4		2	6
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad	27	10	1	38
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - Sección Talento Humano	1			1
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería	1			1
E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería	2			2
E.T Liquidaciones e Incumplimientos	1			1
E.T. Gestión Contractual			1	1
E.T. Gestión Contractual - E.T. Gestión Documental	1			1
E.T. Gestión Contractual - Subgerencias, líderes de Sector y de Macroproyectos			1	1
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad			15	15
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad - E.T. Tecnologías			4	4
E.T. Gestión Talento Humano			2	2
Líderes áreas misionales	2			2
Líderes de Sectores y de Macroproyectos, que tengan contratos en ejecución			1	1
Macroproyecto Gramalote	10	2	12	24
Macroproyecto Jarillón de Cali	3	2	15	20
Macroproyecto Jarillón de Cali - apoyo de Gestión Financiera - Gestión Contractual			2	2
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración	1		2	3
Macroproyecto Jarillon de Cali - Subgerencia de Estructuración - E.T. Gestión Contractual			1	1
Macroproyecto La Mojana	6	2	9	17
Oficina Asesora de Planeación - Subgerencias			3	3
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	3	1	1	5
Secretaría General - Gestión financiera			3	3
Sector Acueducto	2			2
Sector Educación	2		1	3
Sector Salud	17	9	6	32
Sector Transporte			8	8
Sector Vivienda	13	3	14	30
Sector Vivienda /E.T. de Gestión Jurídica y Defensa Judicial y Cobro Coactivo	1			1
Subgerencia de Estructuración o al área que tenga a cargo la función o proceso en referencia a la acció	1			1
Subgerencia de Estructuración y líder Macroproyecto Gramalote			3	3
Subgerencia de Estructuración/ Sectores y Macroproyectos/ Gestión Contractual			2	2
Subgerencia de Proyectos	2			2
Subgerencia Gestión del Riesgo, Macroproyecto Jarillón de Cali	2	1	5	8
Supervisor - Macroproyecto Jarillón de Cali - Propacífico	2			2
UNGRD y Fondo Adaptación			1	1
Gerencia - Subgerencias			1	1
Secretaría General - Subgerencias			1	1
Sector Vivienda - Secretaría General - E.T. Contractual			1	1
Sector Vivienda / E.T. Liquidaciones e Incumplimientos			1	1
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Servicios			3	3
Gestión Juridica			2	2
E.T. Liquidaciones e incumplimientos y E.T. Sector Salud			2	2
Sector Salud (apoyo ET liquidaciones e incumplimientos)		1		1
Gerencia emite (Subgerencia de Proyectos proyecta)	1			1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos	1			1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos. (ET Oficina asesora de Planeación - Apoyo)	1			1
Sector SaludLíder E.T. Gestión Contractual (acompañamiento de Jurídica Misional)	2			2
Gerencia (emite) , Sector Salud (proyecta)	1			1
Total general	**110**	**31**	**126**	**267**

Fuente: Archivo Excel entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y análisis realizado por Control Interno de Gestión.

Conclusiones:

- ✓ Frente al total de las actividades del plan de mejoramiento (267 actividades), el 47,19% (126 actividades) se encuentran terminadas, el 41,20% (110 actividades) están en ejecución y el 11,61% (31 actividades) sin iniciar.

- ✓ La gestión de las actividades con fecha de terminación igual o anterior al 31 de diciembre de 2023 concluye con la totalidad de las actividades terminadas. (126 Actividades).

3.2.3. Gestión de hallazgos y actividades durante el cuarto trimestre de 2023

Los avances en la gestión de las actividades en este trimestre corresponden especialmente a la finalización algunas de las acciones asociadas a los hallazgos:

Tabla 7. Actividades del Plan de Mejoramiento finalizadas entre el 01/10/2023 y el 31/12/2023.

AUDITORIA	HALLAZGO No.	ACCIONES TERMINADAS ENTRE EL 01/10/2023 Y EL 31/12/2023
Actuación Especial de Fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	3	1
	4	1
	5	1
	7	1
	9	1
Auditoria de Cumplimento IPS Villa de Leyva	3	1
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	1	2
	2	1
	3	2
	4	2
	5	1
	6	3
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2022	1	1
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	7	1
	9	1
	10	2
	12	2
	14	2
	15	1
	16	1
	17	1
	18	1
PM AC Torres de Alamadina PJC (Jarillón de Cali)	4	1
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)	2	1

AUDITORIA	HALLAZGO No.	ACCIONES TERMINADAS ENTRE EL 01/10/2023 Y EL 31/12/2023
PM AUD 2011-2015	1	1
	11	1
PM AUD 2016	1	1
PM AUD 2016 GRAMALOTE	8	1
	9	1
PM AUD 2016 GRAMALOTE - Hallazgo Reabierto Auditoria Fra. A Vigencia 2020	10	1
PM AUD 2018	53	1
PM AUD 2018 - Hallazgo Reabierto Auditoria Fra. A Vigencia 2020	38	1
	59	1
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	35	1
PM AUD 2019	7	1
PM AUD 2020	12	1
PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia	1	2
TOTAL	**41**	**54**

Fuente: Archivo Excel entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y análisis realizado por Control Interno de Gestión.

4. Evaluación de las acciones cumplidas del Plan de mejoramiento.

Control Interno de Gestión debe realizar semestralmente (corte a 30 junio y 31 de diciembre) el reporte de "acciones cumplidas" del plan de mejoramiento institucional y entregar la información a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para cargue en SIRECI.

Para ejecutar estas actividades, se tienen en cuenta las normas expedidas por la Contraloría General de la República – CGR, los documentos donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de las acciones cumplidas por parte de Control Interno y la estructura de los formatos para realizar los reportes requeridos para cargue en SIRECI, a saber:

i) Circular 15 del 30 de septiembre de 2020.[9]

Lineamientos Generales sobre los planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas, donde en algunos apartes se describe:

"Numeral 2… De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a ***las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a***

[9] **Circular 15 del 30 de septiembre 2020**: Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas emitido por la Contraloría General de la República

la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente. *(negrilla fuera de texto)*

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. No obstante, ante la ausencia de una Oficina de Control Interno, estas decisiones deben ser asumidas por el representante legal o máximo directivo correspondiente.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría o actuación de vigilancia y control fiscal.

En este contexto, la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presente los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo*. (negrilla fuera de texto)*
Numeral 3. Es así como, corresponde a la CGR evaluar en cualquier tiempo los mecanismos y acciones establecidas por el sujeto de control para corregir las deficiencias detectadas (hallazgos), para lo cual deberá considerar la información contenida en SIRECI respecto a los planes suscritos y avances presentados por la entidad.

Dado que en los avances se presentarán solamente las acciones preventivas y correctivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no haya subsanado las causas que generaron el hallazgo, las Contralorías Delegadas Sectoriales y la Unidad de Seguimiento y Auditorias de regalías, según sea el caso, deberán comparar los reportes de avance con el plan de mejoramiento suscrito y evaluar si realmente con las acciones propuestas y ejecutadas se subsanaron las deficiencias presentadas por la CGR en sus informes anteriores."

iii) Manual de Presentación Informe de Acciones Cumplidas[10].

Frente a la implementación de la circular en algunos apartes se describe:

"Dado que esta acción implica un informe que debe remitirse a la CGR, cuando se presenten acciones cumplidas que hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte del al CGR, y con el fin de que dichas comunicaciones sean rendidas a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta – SIRECI, se ha parametrizado un documento electrónico*, denominado así: (negrilla fuera de texto)*

1010 F14.3: OFICIO REMISORIO, el cual corresponde a un PDF del oficio suscrito por el jefe de Control Interno con el que remite el Informe de que trata la circular antes mencionada, y en el mismo archivo PDF, el informe de acciones cumplidas que se tengan que reportar.

En caso, que no haya informe de cumplimiento que remitir, debe subirse el oficio remisorio informando la situación. *(negrilla fuera de texto)*

De otra parte, dice la Circular: "En este contexto, ***la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presente los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo."***

Dado que la circular no establece tiempo, se ha definido que para facilidad de los sujetos de control se tomen los mismos términos establecidos para los avances semestrales. No obstante, no hay obligatoriedad de que

10 Manual de Presentación Informe de Acciones Cumplidas emitido por la Contraloría General de la República – CGR.

a la fecha se presenten acciones cumplidas si no se ha realizado el proceso de verificación que corresponde a la Oficina de Control Interno, en tal caso podrá rendirse en el siguiente avance semestral.

Ahora bien, cuando el reporte de avance semestral no tenga acciones en seguimiento, para el reporte SIRECI se debe diligenciar el archivo que se genera a través de Storm User como formulario sin información y generar el archivo str."

4.1 Metodología

Los criterios de evaluación de las acciones cumplidas para determinar su efectividad en el plan de mejoramiento institucional fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y corresponden a:

i) Resultados de los seguimientos y auditorías realizadas por el equipo de trabajo de Control Interno.

ii) Oportunidades de mejora evidenciadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva - ATIP y comunicadas al Fondo.

Informes utilizados como insumo para revisar que en la ejecución de los procesos de la entidad no se repitan las causas identificadas que originaron los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República en sus procesos de auditoría.

iii) Resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

iv) Revisión y análisis de las evidencias documentales aportadas por los equipos de trabajo para dar cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, verificando que estas subsanen o modifiquen las causas que dieron origen a los hallazgos.

v) Evaluación de la efectividad de un hallazgo teniendo en cuenta que para la revisión todas las acciones de mejora y las actividades asociadas estén "terminadas" y el hallazgo "cumplido

Un hallazgo se considera efectivo cuando supera los criterios establecidos para su evaluación, de lo contrario se deben suscribir acciones que fortalezcan la gestión y subsanen o modifiquen las causas que originaron la observación.

4.2 Desarrollo y resultados de la evaluación.

- **Generalidades de la evaluación.**

Para ejecutar la evaluación de efectividad se parte de los resultados de la gestión del plan de mejoramiento institucional vigente a 31 de diciembre de 2023, que corresponde a:

Tabla 8. Gestión del plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2023

GESTIÓN DE HALLAZGOS		GESTIÓN DE ACTIVIDADES			
ESTADO DEL HALLAZGO	TOTAL HALLAZGOS	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL ACTIVIDADES
		TERMINADA	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	
CUMPLIDO	**32**	**126**	**-**	**-**	**126**
EJECUCIÓN	56	-	110	.	110
SIN INICIAR	-	-	-	31	31
TOTAL	88	126	110	31	267

Fuente: Análisis equipo de trabajo Control Interno de Gestión.

La revisión de las acciones cumplidas se realizó sobre aquellas actividades cuyo estado es "Terminada" (126 actividades) y están asociadas a hallazgos que en el plan de mejoramiento se clasifican como "Cumplido" (32 hallazgos).

- **Resultados de la evaluación.**

i) Definición de la Categoría para los hallazgos evaluados.

Para el seguimiento se tienen en cuenta las siguientes categorías en los hallazgos revisados:

Efectivo: Hallazgos que contienen acciones que subsanan o modifican las causas que originaron las observaciones comunicadas por parte de la Contraloría General de República – CGR y serán incluidos en los formatos 14.3 y 14.4 Acciones Cumplidas que entrega Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para su reporte en SIRECI.

Estos hallazgos se deben retirar del plan de mejoramiento que se reporta en SIRECI semestralmente.

No Efectivo: Hallazgos que contienen acciones que no subsanan o modifican las causas que originaron las observaciones comunicadas por parte de la Contraloría General de República - CGR, por tanto, se deben revisar y complementar las evidencias o formular nuevas acciones.

ii) Detalles de la Evaluación realizada.

Para este periodo se evaluaron treinta y dos (32) hallazgos cuyo estado a 31 de diciembre de 2023 es "Cumplido", los resultados obtenidos concluyen con la efectividad de dos (2) hallazgos y la No efectividad de treinta (30) hallazgos.

Tabla 9. Resumen de Evaluación de acciones cumplidas asociadas a los hallazgos detallados por Auditoria

AUDITORIA	HALLAZGOS CON ACCIONES EVALUADAS		
	NO EFECTIVO	EFECTIVO	TOTAL
AEF AT No 25-2021 - DIARI	2		2
PM AEF EL RADAR	1		1
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3		3
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	2		2
PM AUD 2011-2015	3		3
PM AUD 2017	2		2
PM AUD 2018	7		7
PM AUD 2020	3		3
PM AUD 2021	5	1	6
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	1		1
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	1		1
Auditoria de Gestion Financiera Vigencia 2022		1	1
TOTAL	**30**	**2**	**32**

Fuente: Resultado del análisis realizado por Control Interno de Gestión.

Las razones que se describen en las siguientes tablas.

Tabla 10. hallazgos cumplidos evaluados como Efectivos.

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2022	14	Hallazgo 14. Consistencia unidades ejecutadas respecto a valores unitarios en el Acta de entrega y recibo final del Contrato C-178 de 2016.	Sector Vivienda	Los soportes adjuntos dan cuenta del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento y como evidencia adicional se adjuntó informe pormenorizado de la ejecución contractual y presupuestal
PM AUD 2021	5	Diferencias en los Informes Semestrales de Austeridad del Gasto en Registro de Categorías de Austeridad. Administrativo.	E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Servicios	Al cambiar la metodología del diligenciamiento del reporte de austeridad, DAPRE ya no gestiona lo concerniente al reporte. Desde el 5 de enero de 2023, MINHACIENDA diseño la nueva metodología para el cumplimiento de lo requerido.

Fuente: Resultado del análisis realizado por Control Interno de Gestión.

Tabla 11. hallazgos cumplidos evaluados como No Efectivos

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
PM AUD 2011-2015	1	Han transcurrido cinco años desde la emergencia y la misma no ha sido atendida, presentando un rezago significativo en el cumplimiento de metas	Gerencia - Subgerencias	Si bien se han realizado las actuaciones administrativas propuestas no se ha obtenido resultados favorables de los procesos judiciales promovidos
PM AUD 2011-2015	11	De las 20 IPS contratadas se tiene que: 11 Proyectos no se van a ejecutar y tres deben ser realizados nuevamente, por lo	Sector Salud	Se allega como soporte el trámite para la consecución y asignación de recursos con el fin de desarrollar actividades de diseño y

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
		tanto: Se presenta un detrimento de 1,105,7 millones, recursos que no serán utilizados. Posible incidencia disciplinaria		construcción de CAPS, esto no elimina la causa del hallazgo inicialmente planteado
PM AUD 2011-2015	17	A 31 de diciembre de 2015, este contrato tiene avance del 30% y luego de cinco (5) prorrogas y (5) cinco supervisiones y debido al incumplimiento en la entrega de los productos de la etapa de diseños, se amplió el plazo a 33 meses y 11 días.	Sector Educación	Contrato 107 de 2013. Se observan los soportes que dan cuenta del cumplimiento de lo propuesto en el plan de mejoramiento. Aunque hay soportes de la gestión de la entidad y de la interventoría frente al presunto incumplimiento la evidencia no es suficiente para determinar si la acción ejecutada subsanó o modificó las causas que originaron el hallazgo, dado que no se observan soportes del resultado del proceso adelantado por secretaria general frente a la comunicación no. I-2022-001580 del 28/03/2022. Control interno sugiere revisar la acción propuesta en el plan de mejoramiento e incluir acciones adicionales que apunten a subsanar las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República y tener en cuenta el hallazgo descrito en el último informe de auditoría financiera vigencia 2022 entregado por el ente de control.
PM AUD 2017 - Hallazgo Reabierto Auditoria Fra. A Vigencia 2020	3	Notas a los Estados Contables: Administrativo con presunta connotación disciplinaria. En las notas especificas a los Estados Contables persisten deficiencias, que afectan uno de los objetivos de las mismas que es el de revelar información adicional sobre las transacciones, hechos y operaciones que permitan obtener elementos sobre el tratamiento o movimiento contable(...)	Secretaría General - Gestión financiera	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe: *"en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi nro. 012 de junio 2023, que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de las notas a los estados financieros en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identificado por la CGR, teniendo en cuenta que este hallazgo ha sido recurrente."* Control Interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2017	15	Administrativo. Oportunidad en el desarrollo de actividades correspondientes al proyecto de inversión. Analizando el grado de cumplimiento de las metas y utilización del presupuesto para cada una de las metas que se relacionan en el CONPES 3776 de 2013; se determinó que el grado de avance no es significativo para algunos de los productos propuestos en los sectores y macroproyectos.	Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Se han cumplido todas las actividades descritas en el plan de mejoramiento y se cuenta con los soportes de la gestión realizada por la entidad ante el consejo directivo, sin embargo , las acciones ejecutadas no son suficientes para determinar si se han subsanado o modificado las causas que originaron el hallazgo. En el hallazgo 1 de la Aud 2011-2015, se adjunta documento "plan cierre Conpes 3776 2013", que incluye el capítulo sobre plan de trabajo, por tanto es necesario finalizar la ejecución de las actividades descritas para evaluar su efectividad. Se sugiere complementar la evidencia con informes periódicos de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo propuesto.
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	31	Ejecución del Contrato 181 de 2013.	Macroproyecto Jarillón de Cali	Se adjunta el documento de autoevaluación requerido para dar cumplimiento a la actividad propuesta en el plan de mejoramiento, sin embargo, como se explica en la ficha: "... Por todo lo expuesto anteriormente, el resultado de la autoevaluación de efectividad al corte del 30/06/2023, genera resultado de no efectividad al no lograr obtener acta de inicio del proyecto santa elena. Esta evaluación se

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
				efectuará nuevamente previo al seguimiento del segundo semestre del 2023."
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	33	Déficit oferta de Viviendas del PJC. Al realizar el análisis de la necesidad de vivienda VIP del PJC, con base en el censo de familias asentadas en el área de riesgo no mitigable (8.777 familias) se observa que a diciembre 31 de 2018 solo se han entregado 2.075 vivienda VIP y no se dispone de 2099 viviendas para reubicar.	Macroproyecto Jarillón de Cali	Se adjunta el documento de autoevaluación requerido para dar cumplimiento a la actividad propuesta en el plan de mejoramiento, sin embargo, como se explica en la ficha: "... Por todo lo expuesto anteriormente, el resultado de la autoevaluación de efectividad al corte del 30/06/2023, genera resultado de no efectividad al no lograr obtener acta de inicio del proyecto santa elena. Esta evaluación se efectuará nuevamente previo al seguimiento del segundo semestre del 2023."
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	47	Cumplimiento parcial del objeto del contrato 279 de 2017: Reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de Ayapel - Córdoba, San Benito Abad y San Marcos - Sucre, región de la Mojana	Sector Vivienda	Los soportes dan cuenta de la gestión realizada por la entidad y el cumplimiento de las acciones descritas en el plan de mejoramiento. Se adjuntan las actas de entrega de las viviendas a los beneficiarios. Sin embargo, aún no se cuenta con los certificados de tradición y libertad y el sector reporta en las evidencias que: " dado que el proyecto contempla la reconstrucción de las viviendas, se adjuntan las escrituras de protocolización ante el Igac. Estas escrituras contienen la declaratoria de reconstrucción en sitio propio, a la fecha se encuentra en trámite la inscripción ante el Igac". Según soportes adjuntos estos documentos fueron radicados el 3/07/2020.
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	48	Sistema de Alcantarillado NO Convencional Contrato 279 de 2017. Macroproyecto la Mojana	Sector Vivienda	Los soportes dan cuenta de la gestión realizada por la entidad y el cumplimiento de las acciones descritas en el plan de mejoramiento. Se adjuntan las actas de entrega de las viviendas a los beneficiarios. Sin embargo, aún no se cuenta con los certificados de tradición y libertad y el sector reporta en las evidencias que: " dado que el proyecto contempla la reconstrucción de las viviendas, se adjuntan las escrituras de protocolización ante el Igac. Estas escrituras contienen la declaratoria de reconstrucción en sitio propio, a la fecha se encuentra en trámite la inscripción ante el Igac". Según soportes adjuntos estos documentos fueron radicados el 3/07/2020.
PM AUD 2018 - Hallazgo Reabierto Auditoria Fra. A Vigencia 2020	55	Conformación catastral de predios y elementos constructivos en el nuevo municipio de Gramalote, El Fondo Adaptación debe adelantar los tramites oportunamente ante el IGAC, para la creación de las respectivas cedulas catastrales, de los predios asignados y entregados a los beneficiarios del Municipio de Gramalote."	Macroproyecto Gramalote	Se adjunta el documento de autoevaluación requerido para dar cumplimiento a la actividad propuesta en el plan de mejoramiento, sin embargo, como se explica en la ficha: " una vez verificados los oficios y resoluciones en su conjunto se señala que los requerimientos hechos por el fondo adaptación en los oficios no. E-2020-003817 y e-2021-005494 fueron resueltos por el Igac mediante los actos administrativos relacionados en el primer párrafo; quedando entonces solo pendiente se resuelva el requerimiento hecho mediante el oficio no. E-2022-001842 del 07 de abril del 2022, mediante el cual se requirió la identificación catastral final respecto de los lotes bifamiliares que inicialmente fueron constituidos en el marco del plan de reasentamiento. Sin embargo, con los seguimientos descritos, la entidad no inicia dicha actualización hasta que se construyan todas las viviendas del municipio y se realice un convenio interadministrativo con recursos para llevarlo

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
				a cabo. Esta decisión obliga al Fondo a esperar la construcción de las viviendas para iniciar con la actualización por parte del Igac y prestar todo el soporte en el momento que se inicie."
PM AEF EL RADAR	5	Nuevo Horizonte - Debilidades en el seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión del Fondo Adaptación	Sector Vivienda - Secretaría General - E.T. Contractual	Los soportes evidencian el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento. Se adjuntan las actas de entrega de las viviendas a los beneficiarios, sin embargo, se sugiere complementar la evidencia con el certificado de tradición y libertad a nombre de los beneficiarios. Según información del sector "el otrosí 15 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2023, en éste se contempla la legalización de las viviendas para el mes de junio de 2023." adjuntar resultados de la ejecución del otrosí firmado.
PM AUD 2020	2	Revelación información en las notas a los Estados Financieros (EF). a 31-12-2020. Administrativo. Presunto incumplimiento del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno al no describir en las notas a los E.F. a 31-12-2020 del Fondo Adaptación las revelaciones mínimas establecidas para cada una de las cuentas de los estados financieros en la Resolución 425 de 2019 y 193 de 2020.	E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe*: "en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi nro. 012 de junio 2023, que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de las notas a los estados financieros en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el Fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identifico por la CGR teniendo en cuenta que este hallazgo ha sido recurrente.*" control interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2020	6	Registro contable Pagos Construcción Infraestructura. Administrativo. Subestimación de la cuenta contable 152002-CONSTRUCCIONES por $216.872.190.483,60 en los estados financieros del Fondo Adaptación a 31 de diciembre de 2020.	E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad - E.T. Tecnologías	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe*: "en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi nro. 012 de junio de 2023, que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de la subcuenta contable 152002-construcciones, en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identifico por la CGR, teniendo en cuenta que este hallazgo ha sido recurrente en vigencias anteriores.".* Control interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2020	13	En el contrato 127 de 2015 se observa que en el plazo contractual el contratista finalizo la construcción de los ítems de la infraestructura vial, y se suscribió el acta de recibo de obra, sin embargo, quedaron ítems pendientes por ejecutar asociados al componente ambiental, que impiden el cierre de las actividades de la licencia ambiental y genera el riesgo de sanciones por este tema.	Sector Transporte	Se han cumplido todas las actividades descritas en el plan de mejoramiento y se cuenta con los soportes de la gestión realizada por la entidad, sin embargo, se recomienda realizar la actualización de la información correspondiente al cierre de los pendientes registrados en el acta de liquidación en el sifa y adjuntar el soporte correspondiente.

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
AEF AT No 25-2021 - DIARI	1	No amortización del anticipo por la suma de $1.651.484.289, en concordancia con los términos contractuales.	Sector Transporte	Si bien se han realizado las actuaciones administrativas propuestas no se ha obtenida resultados favorables de los procesos judiciales promovidos
AEF AT No 25-2021 - DIARI	2	Pago de actividades sin el cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente, en cuantía $923.212.077,00; las cuales a la fecha no presentan ningún servicio y no es posible prever que prestaran alguna utilidad.	Sector Transporte	De conformidad con el informe presentado en el memorando I-202-006757, el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial radicó el medio de control de Controversias Contractuales en contra del interventor Diconsultoría S.A Contrato 261 de 2014, el día 15 enero de 2021 con radicado 19001233300420210003500 ante el Tribunal Administrativo de Cauca, proceso en el cual se estiman los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato de interventoría No. 261 de 2014 en lo referente al contrato de obra 259 de 2014, incluyendo la falta de amortización total del anticipo concedido a García Ríos Constructores con ocasión de la ejecución de este contrato de obra. De igual forma, el 8 de agosto de 2021 el ET Defensa Judicial remitió mediante correo electrónico la constancia de radicación SGD-No: 20216170670172 del 06 de agosto de 2021 de la denuncia penal por el delito de peculado por apropiación en contra del señor Fabián García Ríos, realizada el 6 de agosto de 2021 ante la fiscalía general de la Nación; denuncia que fue asignada a la Fiscalía 35 Especializada.
PM AUD 2021	1	Estados Financieros 2021-Subestimaciones periodo anterior. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. A diciembre 31 de 2021, la cuenta del activo 152002-Inventarios-Construcciones se encuentra afectada por la no corrección contable de algunas subestimaciones detectadas por la CGR y reportadas a la entidad en su informe de auditoría financiera de la vigencia 2020.	E.T. Gestión financiera - Sección Contabilidad	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe: *" en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi nro. 012 de junio 2023 que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de la subcuenta contable 152002-construcciones, en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identifico por la CGR, teniendo en cuenta que este hallazgo ha sido recurrente en vigencias anteriores.*" Control Interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2021	2	Cuenta 152002-Inventarios-Productos en Proceso. Diferencia de saldos entre fuentes de Información. Diferencias en los movimientos Débito y Crédito en el periodo contable 2021 presentadas entre las diferentes fuentes de información consultadas para el análisis de la cuenta 152002, reportadas por la entidad a la CGR.	E.T. Gestión financiera - Sección Contabilidad	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe: " *en el informe final de la auditoria financiera que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de la subcuenta contable 152002- construcciones, en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identifico por la CGR, teniendo en cuenta que este hallazgo ha sido recurrente en vigencias anteriores.*" Control Interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2021	3	Cuenta 249090-Otras Cuentas por Pagar. Saldos de contratos liquidados en vigencias anteriores. Administrativo. Se	E.T. Gestión financiera - Sección Contabilidad	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe:*" en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi no. 012 de junio 2023 que realizó la CGR a la entidad en la*

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
		observo que esta cuenta presenta saldos originados en contratos liquidados en vigencias anteriores al 2021 que totalizan $900.503.959 sobre los cuales no se evidencia gestión de la entidad para depurar y/o liquidar el saldo correspondiente.		*vigencia 2022 específicamente al seguimiento del plan de mejoramiento indica respecto a este hallazgo que el fondo adaptación estableció dos (2) acciones así: realizó el procedimiento para los descuentos practicados por concepto de acuerdos de nivel de servicios-ans y elevó consulta a la contaduría general de la nación, sobre los descuentos. Es preciso señalar que la acción de mejora relacionada con realizar los ajustes contables a que haya lugares resultantes del análisis de los valores que conforman la subcuenta contable 249090-otras cuentas por pagar (ans) no fueron evaluados por la comisión de la CGR, teniendo en cuenta que tenía fecha de cumplimiento 30-01-2023. Es preciso señalar, que a la comisión de la auditoria fueron enviados los soportes donde se evidencian la ejecución de las actividades contempladas en el plan de mejoramiento. Por lo anterior, en el seguimiento realizado por el ente auditor indica que las acciones de mejora no fueron efectivas. En ese orden de ideas, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identificado por la CGR."* Control Interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2021	4	Notas a los Estados Financieros: Las notas a los estados contables del Fondo Adaptación a diciembre 31 de 2021, no contemplan de forma clara y detallada toda la información complementaria sobre todas las transacciones, hechos y operaciones financieras de la entidad.	E.T. Gestión financiera - Sección Contabilidad	En la ficha de autoevaluación desde el proceso se describe:*" en el informe final de la auditoria financiera cgr-cdsi nro. 012 de junio 2023, que realizó la CGR a la entidad en la vigencia 2022, dejó como hallazgo el tema de las notas a los estados financieros en el cual indica que considerando las acciones de mejora se concluye que no fueron efectivas, a pesar de que el fondo adaptación cumplió con las acciones de mejora propuestas, persisten las causas del hallazgo. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer nuevas acciones de mejora de tipo correctivo y/o preventivo, encaminadas a subsanar las causas que dieron origen el hallazgo identifico por la CGR, teniendo en* cuenta que este hallazgo ha sido recurrente en vigencias anteriores." Control Interno comparte esta conclusión.
PM AUD 2021	6	Planeación y estructuración Contrato FA-IC-I-S-064-2020. Administrativo. Objeto: Realizar la ejecución y entrega de las obras requeridas para la construcción de los equipamientos denominados Escenario Deportivo y Casa del Adulto Mayor en el municipio de Gramalote departamento de Norte de Santander.	Subgerencia de Estructuración y líder Macroproyecto Gramalote	Teniendo en cuenta que las acciones propuestas son preventivas y que la expedición del lineamiento no garantiza por sí solo la efectividad de las actividades ejecutada, los soportes adjuntos no permiten evidenciar la efectividad de las acciones ejecutadas frente a las causas del hallazgo. Se sugiere complementar la evidencia con un reporte que incluya la relación de los procesos contractuales donde se evidencie la implementación de los lineamientos emitidos.
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)	1	Cto. FA-IC-I-S-197-2018 - Productos efectivamente entregados por el contratista y avalados por la interventoría: El Fondo determino que no se dio el alcance correspondiente al componente predial, valorado por la entidad en $777.268.492, por lo cual se presenta un presunto pago de lo no debido en dicho monto.	Macroproyecto La Mojana	Se sugiere complementar la evidencia con la evaluación de efectividad de las acciones ejecutadas e incluir un informe con las acciones adelantadas por la entidad frente al caso puntual descrito por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría. Importante recordar que la efectividad de las acciones cuando hacen referencia a documentación se evalúa mediante los soportes que den cuenta de la implementación de los lineamientos.

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)	2	El contrato de consultoría y obra FA-IC-I-F-140- 2020 en la Etapa 1 de Diseño, la cual debía ejecutarse en Catorce (14) meses y cinco (5) días calendario, conforme con el cronograma aprobado por la interventoría. No obstante, a abril de 2022 han transcurrido más de 20 meses y aun no se han aprobado los diseños de esta fase	Macroproyecto La Mojana	Se realizaron las actividades propuestas, sin embargo, con la ejecución de estas no se logró superar la situación que dio origen al hallazgo, puesto que, a la fecha el contrato se encuentra suspendido y sin inicio de ejecución de obra.
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)	3	Deficiencias en la labor de la interventoría (Cto FA IC IF 199 DE 2018), la interventoría obtuvo el pago previsto dentro del contrato 199 de 2018, sin el cumplimiento debido de sus obligaciones.	Macroproyecto La Mojana	Se sugiere complementar la evidencia con la evaluación de efectividad de las acciones ejecutadas e incluir un informe con las acciones adelantadas por la entidad frente al caso puntual descrito por la Contraloría general de la Republica en el informe de auditoría. Importante recordar que la efectividad de las acciones cuando hacen referencia a documentación se evalúa mediante los soportes que den cuenta de la implementación de los lineamientos.
Auditoria de Cumplimento IPS Villa de Leyva	2	HALLAZGO Nro.2. Inconsistencias en el archivo físico de la materia auditada (Disciplinario).	E.T. Gestión Contractual - Subgerencias, líderes de Sector y de Macroproyectos	Se debe complementar la evidencia con acciones concretas ejecutadas para subsanar el caso puntual descrito en el hallazgo de la CGR, y/o resultados de la aplicación de los lineamientos establecidos dado que el documento por sí solo no garantiza razonablemente efectividad de la acción propuesta.
PM AC Torres de Alamadina PJC (Jarillón de Cali)	2	H 2_CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE LAS VIVIENDAS DE Interés PRIORITARIO (VIP) – CONTRATOS 181 DE 2013 Y 2013-C-0181-17-J0364. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D).	Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración - E.T. Gestión Contractual	Se debe complementar la evidencia con acciones concretas ejecutadas para subsanar el caso puntual descrito en el hallazgo de la CGR, y/o resultados de la aplicación de los lineamientos establecidos dado que el documento por sí solo no garantiza razonablemente efectividad de la acción propuesta.
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	32	Valor Viviendas VIP CONTRATO No.2013-C-0181-13-0002. El Fondo reconoció un mayor valor por el pago de 35 Vivienda VIP de la urbanización Rio Cauca, cuantificado en $69.457.500, que fueron pagados con recursos del Plan Jarillón de Cali por ello, se constituye en un presunto detrimento patrimonial en contra del estado.	Macroproyecto Jarillón de Cali	En atención al resultado de la evaluación se indicó: Como parte del Plan de Mejoramiento frente a la causa que originó el hallazgo 32 como resultado de la Auditoria 2018 de la CGR, se elabora un informe gerencial en el cual se exponen las consideraciones económicas que sustentaron de no recibir en cabeza del Fondo Adaptación las 35 VIP que no fue posible entregar a los beneficiarios del PJC en la vigencia del 2014 dentro del proyecto denominado "Urbanización Rio Cauca", dichas consideraciones se analizan desde la óptica de análisis COSTO-BENEFICIO, donde se evidencia que la decisión tomada se basó en criterios de economía, eficiencia y eficacia, al igual la presentación de la trazabilidad de las acciones que se han formulado y cumplido en los planes de mejoramiento desarrollados frente al hallazgo 32 y como impacto esta situación en el componente de intervención social - Reasentamiento del Macro Proyecto Plan Jarillón de Cali.
PM AUD 2018 (Reabierto Auditoria de Cumplimiento II semestre 2020)	34	Planeación, gestión y seguimiento estrategia de compensación social carta cheque. No se evidencia por parte del FA decisión alguna de exigir al ejecutor de den resultados para la estrategia y garantizar así a los beneficiarios, que efectivamente	Macroproyecto Jarillón de Cali	Es preciso indicar que para este hallazgo se requirió al área encargada para que allegara la completitud documental de los soportes entregados con un plazo máximo de entrega del 28 de noviembre de 2023, obteniendo dentro del plazo otorgado carpeta compartida denominada “DOCUMENTOS COMPENSACIONES PAGADAS”. En tal sentido, una vez verificada la información

AUDITORIA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	Observación Control Interno
		puedan acceder a viviendas y se produzca su reubicación.		contenida en la mencionada carpeta se encontraron un total de 82 subcarpetas que a su turno contenían actas de entrega y recibo a satisfacción de vivienda, con lo cual, el área no se limitó a la remisión de la comunicación al ente territorial, sino que producto de las gestiones adelantadas se materializó la entrega definitiva al beneficiario final de las diferentes unidades de vivienda.
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	1	Planeación Contractual para la terminación de 128 viviendas de las 988 del contrato Nro.165 de 2015, en el nuevo municipio de Gramalote	Subgerencia de Estructuración/ Sectores y Macroproyectos/ Gestión Contractual	Teniendo en cuenta que las acciones ejecutadas son preventivas y que la expedición de la guía no garantiza por sí sola la efectividad de las actividades ejecutadas, sin embargo, es una directriz que debe ser acatada por todos los sectores, cuando a ello haya lugar.
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	2	El FA no justifico el mecanismo acordado en el otrosí Nro. 4 del 21- 12-2017, para la solución de controversias del contrato 165.	Gestión Jurídica	Los soportes adjuntos dan cuenta del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento y se estableció al interior de la entidad la necesidad de que el pacto de cláusulas compromisorias resultara de una política pública.

Fuente: Resultado del análisis realizado por Control Interno de Gestión.

Los hallazgos evaluados como Efectivos se deben retirar del plan de mejoramiento institucional y serán incluidos en los formatos 14.3 y 14.4 Acciones Cumplidas que se envía a la Contraloría General de la República.

Los hallazgos evaluados como No efectivos se deben gestionar a través de la formulación de nuevas acciones o de la adición de evidencias para complementar los soportes de las ya existentes y garantizar razonablemente la efectividad de las actividades ejecutadas, con el fin de subsanar o modificar las causas que los originaron los hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República en los informes de auditoría

El detalle de la revisión realizada se anexa en el archivo en Excel: “Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR - corte 31122023”, allí se registran toda la información de los hallazgos revisados.

5 Presentación de Resultados en Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Los resultados del seguimiento al cumplimiento del plan de Mejoramiento Institucional y la evaluación de las acciones cumplidas se presentarán al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

6 Recomendaciones de Control Interno.

Control Interno recomienda a los equipos de trabajo:

- ✓ Realizar el análisis de las causas y de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento para los hallazgos “No efectivos” y analizar si es necesario complementar las evidencias o es

pertinente suscribir nuevas actividades tendientes a subsanar o modificar su origen.

Esta recomendación se reitera a fin de gestionar oportunamente las observaciones comunicadas por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes.

- ✓ Revisar el archivo de Excel que se adjunta a este informe, especialmente lo descrito en la columna “observaciones de Control Interno al cumplimiento” y tener en cuenta las sugerencias de completar evidencias, actualizar fechas y demás recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las acciones de mejora que forman parte del plan de mejoramiento.

- ✓ Tener en cuenta que los soportes de ejecución de las actividades deben contar con todos los elementos requeridos para realizar la evaluación de la evidencia, a saber:

  i) Corresponder con lo descrito en la acción de mejora, la unidad de medida, y la cantidad.

  ii) Ser claros y suficientes para evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta.

  iii) Estar diligenciados en su totalidad, con la fecha de realización y las firmas requeridas.

  iv) Contar con sustento de cumplimiento dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.

- ✓ Realizar periódicamente autoevaluación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, analizando los eventos que puedan afectar su cumplimiento y si es necesario solicitar oportuna y debidamente justificadas las modificaciones ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos comunicados por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

- ✓ Prestar atención a aquellas actividades descritas en el plan que se refieren al envío de comunicaciones, solicitudes o directrices, dado que el documento por sí solo no es garantía de efectividad de la acción, por lo cual se debe hacer el seguimiento respectivo de la gestión y adjuntar los soportes de las acciones ejecutadas para complementar lo definido en el plan.

MARIA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesora con funciones de Control Interno

Anexos: Archivo en Excel: Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR - corte 31122023